



"VOZ Y PRESENCIA DE
AS PERSONAS CON DERECHOS"

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2020/180/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por desistimiento

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 15 de marzo de 2022.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/3/2020/180/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED], cuyo contenido refirió presuntas violaciones a los derechos humanos en su perjuicio por actos atribuidos a elementos de la **Policía de Investigación**, se desprende del acta circunstanciada de fecha 14 de marzo de 2022, que el quejoso compareció ante esta Comisión Estatal y manifestó lo siguiente: *"en relación a la queja que se sigue en esta Comisión de los Derechos Humanos quiero decir que no es mi deseo continuar con la queja por así convenir a mis intereses y no tengo inconveniente en que el expediente se concluya y se archive, siendo todo lo que tengo que manifestar"*. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento. Así lo acordó y firma el **licenciado** [REDACTED] Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----